



## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Valderrobres

### Acta de Constitución del Ayuntamiento

**Procedimiento:** Convocatoria de la Sesión Constitutiva y Acta de Constitución del Ayuntamiento.

**Asunto:** Sesión constitutiva del Ayuntamiento de Valderrobres

**Día y hora de la reunión:** 15 de junio de 2012 a las 12 horas

**Lugar de celebración:** salón de plenos del Ayuntamiento de Valderrobres

**Asistentes:** D. Carlos Boné Amela, D. Carlos Sorolla Gil, D.ª Sara Romeo Villoro, D. José Miguel Sanz Miravet, D.ª Asunción Giner Barberán, D. Jesús Villoro Arnau, D. Mariano Mínguez Micolau, D.ª Carmen Albesa Monllao, D. Jesús Calvo Lasierra, D. Miguel Ángel Estopiñá Ojeda, D.ª María Moral Elvira

**Ausentes:**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Valderrobres, siendo las 12 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Valderrobres, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

D. Carlos Boné Amela
D. Carlos Sorolla Gil
D.ª Sara Romeo Villoro
D. José Miguel Sanz Miravet
D.ª Asunción Giner Barberán
D. Jesús Villoro Arnau
D. Mariano Mínguez Micolau
D.ª Carmen Albesa Monllao
D. Jesús Calvo Lasierra
D. Miguel Ángel Estopiñá Ojeda
D.ª María Moral Elvira

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:



## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Valderrobres

D. <sup>a</sup> Asunción Giner Barberán	Concejal electa de mayor edad
D. Jesús Villoro Arnau	Concejal electo de menor edad

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que Secretaría - Interventor ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».



## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Valderrobres

A continuación el Secretario de la Mesa procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	
D.ª María Moral Elvira	Chunta Aragonesista	Promete
D. Miguel Ángel Estopiñá Ojeda	Partido Socialista Obrero Español	Jura
D. Jesús Calvo Lasierra	Partido Socialista Obrero Español	Jura
D.ª Carmen Albesa Monllaó	Partido Popular	Jura
D. Mariano Mínguez Micolau	Partido Popular	Jura
D. José Miguel Sanz Miravet	Partido Popular	Promete
D.ª Sara Romeo Villoro	Partido Popular	Jura
D. Carlos Sorolla Gil	Partido Popular	Jura
D. Carlos Boné Amela	Partido Popular	Jura
D.ª Asunción Giner Barberán	Partido Popular	Jura
D. Jesús Villoro Arnau	Partido Popular	Jura

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:10 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Valderrobres tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

#### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:



## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Valderrobres

D. Carlos Boné Amela	Partido Popular
D. Jesús Calvo Lasierra	Partido Socialista Obrero Español

Desde Chunta Aragonesista no se hace propuesta para candidatura a la Alcaldía

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

### b) Sistema de votación

El sistema de votación secreta, según el artículo 125.3 de la LALA, se facilita a cada elector una papeleta, indicando que deberán escribir el nombre del candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	11
VOTOS VÁLIDOS:	11
VOTOS EN BLANCO:	1
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
D. Carlos Boné Amela	Partido Popular	8
D. Jesús Calvo Lasierra	Partido Socialista Obrero español	2

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12:15 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Carlos Boné Amela cabeza de lista de Partido Popular.



### TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: jura.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando, pasando D. Carlos Boné Amela a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad, la Presidenta de la Mesa le dedica estas palabras: Carlos Boné, es un honor entregarle, en este, su cuarto mandato como Alcalde de Valderrobres este bastón de mando y lo que significa y representa, le deseamos que con su experiencia y buen hacer consiga lo mejor para Valderrobres y los valderrobrenses, enhorabuena .

El Sr. Alcalde toma la palabra:

Compañeros de corporación, vecinos de Valderrobres, es para mí un orgullo y una inmensa satisfacción estar hoy aquí en el inicio de esta nueva legislatura que hoy comienza.

Por eso quisiera dar las gracias a todos los valderrobrenses por el apoyo y la confianza que una vez más habéis depositado tanto en mí como en el resto de mis compañeros.

Alguno puede pensar que, tras 12 años, la ilusión y las ganas van a menos, pues en mi caso y en el de mis compañeros de grupo os aseguro que es todo lo contrario, y más tras el 26 de mayo y visto el apoyo mayoritario que hemos recibido de los valderrobrenses; que nos ha servido para confirmar que todo esfuerzo tiene su recompensa, y sobre todo, que seguís confiando en nosotros; que es lo que nos da la fuerza y la ilusión para seguir al frente de esta institución.

Por eso ahora nos toca a nosotros trabajar, trabajar al máximo para demostraros que no os habéis equivocado depositando vuestra confianza en nosotros.

Os aseguro que vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que Valderrobres sea un lugar atractivo donde vivir e intentaremos en la medida de lo posible hacer que vuestro día a día sea un poco más fácil.

No me gustaría finalizar sin dar las gracias a todos los concejales que a lo largo de estos 4 años han formado parte de esta corporación, unos con más interés y otros con menos, pero estoy seguro de que todos con la intención de mejorar nuestro municipio.



## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Valderrobres

---

Por eso, y aprovechando este acto de constitución del ayuntamiento, quiero invitar a todos los concejales que a partir de hoy formaremos parte de la corporación, a colaborar y trabajar para que nuestros ciudadanos se sientan orgullosos y satisfechos de nuestra labor.

Y si me lo permitís, quisiera dar las gracias a mi mujer, a mi madre y a mis tres hijas, por todo el apoyo que me han demostrado estos 4 años, y que si no hubiera sido así, seguramente hoy no estaría aquí. Simplemente recordaros que este es vuestro ayuntamiento y por tanto sus puertas estarán siempre abiertas para todo lo que queráis, muchas gracias.

A continuación D. Carlos Boné Amela Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, toma la palabra el Sr. Calvo: Alcalde, señoras concejales, señores concejales, vecinos y vecinas nos hemos presentado a esta elección porque nos parecía coherente con arreglo a lo expuesto por una serie de ciudadanos que confiaron en nuestra lista pero que nadie vea en eso, ni por un momento, que vamos a hacer una oposición indiscriminada y que vamos ir en contra de todo, nos hemos presentado para contribuir y participar en que los problemas y las situaciones de nuestros vecinos sean mejores, más del 50% de las propuestas de los 5 grupos que nos presentamos son coincidentes, y lo que ofrecemos es nuestra participación y nuestra colaboración, independientemente de quién vengán las propuestas, habrá momentos en que no estemos todos de acuerdo pero encontraréis a un grupo que pondrá propuestas constructivas y que desde luego no hará una oposición desleal a nuestro pueblo, por lo tanto únicamente decir, Alcalde, enhorabuena por tu reelección, enhorabuena por el apoyo que has tenido, cuenta con nosotros y desde luego espero que cuando acabe la legislatura podamos decir que dejamos nuestra población mucho mejor que nos la encontramos, muchas gracias.

Y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales a las palabras de Jesús, y comenta que indudablemente, en estos cuatro años han demostrado que se viene a trabajar por el municipio, todos los grupos, indudablemente en algunos momentos, todos los grupos han podido tener sus diferencias, pero siempre ha primado el trabajar por nuestro pueblo antes que hacer política que en los municipios como el nuestro, un municipio pequeño, lo que hay que hacer es aunar esfuerzos para intentar mejorar como bien has dicho, pues como he dicho, intentar hacer la vida un poco más fácil a los vecinos. Muchas gracias por vuestra asistencia y aquí me tenéis para lo que queráis durante los próximos 4 años.

Seguidamente, D. Carlos Boné Amela, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:25 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**